Trabajo

IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE RIESGO EN LOS HOGARES COMUNITARIOS

Con la presente actividad se pretende identificar, analizar y valorar de manera integral los factores de riesgo existentes al interior de los hogares comunitarios, mediante la elaboración e implementación de un esquema básico de distribución del espacio físico. Esta herramienta permitirá a las madres comunitarias reconocer, ubicar y delimitar de forma precisa aquellas zonas que representan un mayor nivel de peligrosidad, facilitando la adopción de medidas preventivas y correctivas orientadas a la mitigación y control de dichos riesgos.

Asimismo, la actividad busca fortalecer las capacidades de observación, identificación y gestión del riesgo por parte de las madres comunitarias, promoviendo la generación de entornos seguros y protectores para los niños, niñas y demás personas que hacen parte del hogar comunitario, en concordancia con los principios de protección integral, interés superior del menor y prevención consagrados en la normativa vigente.

Recomendaciones:

1. Se brindará orientación a las madres comunitarias para la elaboración de un esquema o plano a mano alzada del hogar comunitario, en el cual se refleje la distribución general de los espacios.
2. El esquema elaborado deberá ser remitido como evidencia de la actividad, mediante registro fotográfico claro y legible.
3. Cada madre comunitaria deberá identificar dentro del plano los siguientes espacios, según corresponda:
 - Sala o área de actividades
 - Cocina
 - Baños
 - Escaleras (si aplica)
 - Zona de almacenamiento
 - Patio u otras áreas comunes
4. En el mismo esquema, se deberán señalar las zonas de riesgo mediante la utilización de un código de colores, así:
 - Rojo: zonas de alto riesgo
 - Amarillo: zonas de riesgo moderado
 - Verde: zonas seguras
5. Las madres comunitarias deberán identificar y señalar, entre otros, los siguientes factores de riesgo:
 - Escaleras sin pasamanos o con deficiencias estructurales
 - Productos de limpieza o sustancias peligrosas mal almacenadas
 - Instalaciones eléctricas expuestas o en mal estado
 - Superficies resbalosas o en mal estado
6. Finalmente, se recomienda que, a partir de la identificación de los riesgos, se formulen acciones básicas de mejora orientadas a la reducción o eliminación de los mismos, dejando constancia de las medidas propuestas.